



VACANTE

08 de junio de 2020

Convocatoria: **UNFPA MÉXICO 012-2020**

Título: **Consultoría Individual para servicios de corrección y edición de estilo de la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) y su mecanismo de nominación.**

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 26 de junio de 2020¹ al 30 de septiembre de 2020.

Las personas interesadas deberán enviar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA, señalando cómo su experiencia se adecua al perfil solicitado. Deberán anexar, además:

- *Currículum vitae* y el Formulario P11 (adjunto) debidamente completado y firmado
- Dos muestras de trabajos previos en edición y corrección de estilo de documentos relacionado con género, violencia contra las mujeres y niñas y/o derechos humanos.
- Propuesta económica de la consultoría (impuestos incluidos)

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico buzon.oficial@unfpa.org.mx con copia a delafuente@unfpa.org, indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 21 de junio de 2020 a las 18:00 horas.

IMPORTANTE. Está vacante está abierta para personas con nacionalidad Mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

- *“Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección”*
- *“El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al sida en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el sida”.*
- *Debido al gran número de solicitudes recibidas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que hayan sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su género, son alentadas a participar.*

¹La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades para la fecha mencionada.

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA	
Oficina Contratante:	Fondo de Población de las Naciones Unidas (Oficina de México)
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para servicios de corrección y edición de estilo de la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) y su mecanismo de nominación.
Antecedentes	<p>La violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es una de las formas de violación de los derechos humanos más devastadora, persistente, enquistada y desafortunadamente tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como efecto de la desigualdad de género y la discriminación.</p> <p>Las diferentes formas de violencia sufridas por mujeres y niñas forman parte de un continuo que se ejerce en contra de ellas de manera regular y sistemática a todos los niveles de sus vidas, lo cual está enraizado en los modelos culturales sexistas que les acompañan a lo largo de su ciclo de vida. La forma más extrema de este tipo de violencia es el feminicidio.</p> <p>La VCMN también es exacerbada por la desigualdad económica, las regulaciones discriminatorias, el crimen organizado, la desaparición forzada y por un deficiente acceso a la justicia, lo cual promueve la impunidad.</p> <p>En México, durante 2019, hubo un total de 2,822 de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Hasta abril del 2020, hubo un total nacional de 308 presuntos feminicidios, según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>A nivel global, en 2018 se lanzó la iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas como una alianza entre Naciones Unidas y la Unión Europea. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, al Objetivo 5. La Iniciativa Spotlight realiza inversiones a gran escala en diferentes regiones del mundo, centrándose en todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que existen y cómo potencian la desigualdad entre los géneros.</p> <p>En México esta iniciativa, lanzada en mayo de 2019, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país. Spotlight se implementa inicialmente en cinco municipios en tres estados: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).</p> <p>La iniciativa Spotlight en México se centra en seis pilares para atender a mujeres y niñas, como mejorar las normas y las políticas para evitar discriminación y la violencia; fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio; cambiar normas sociales, formas de pensamiento y conductas; garantizar y hacer accesibles los servicios de salud, sociales, legales y policiales de calidad; mejorar los sistemas de recolección de datos que permitan tomar decisiones informadas de política pública; y fortalecer los grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de este sector de la población.</p> <p>En el ámbito de los servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia, el pilar 4 se orienta a la adopción, adaptación,</p>

	<p>institucionalización e implementación gradual de los principios y estándares del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia, a nivel federal, estatal y municipal, de acuerdo con sus respectivas competencias; el fortalecimiento de los servicios existentes para la identificación activa de casos, el desarrollo de protocolos interseccionales multientrada de coordinación y la implementación efectiva de medidas de protección; y el establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación de servicios esenciales, de acuerdo con las regulaciones aplicables.</p> <p>En el marco de dicho pilar, durante el 2019 y el 2020 se llevó a cabo la consultoría para la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) a nivel federal, estatal y municipal, así como para los centros de Justicia para Mujeres; y desarrollo de una propuesta de mecanismo de nominación. El objetivo de dichos productos, es proporcionar a las y los funcionarios públicos que laboran en la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el ámbito local, una herramienta puntual para mejorar el acceso a un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad, con base en estándares y directrices internacionales.</p> <p>El UNFPA México, como parte de su Programa de País 2020-2024, busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales y sub-nacionales para la prevención de la violencia basada en género, a partir de la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas víctimas de violencia, en al menos 15 municipios en el país.</p> <p>Derivado de lo anterior, y en el marco del proyecto MEX07GEN: Violencia Basada en Género y Derechos Sexuales y Reproductivos, se requiere la contratación de servicios para edición y corrección de estilo para los documentos de la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) y su mecanismo de nominación.</p>
Alcance del trabajo:	<p>ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición y corrección de estilo para los documentos de la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) y su mecanismo de nominación. <p>PRODUCTOS ESPERADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos editados y corregidos de la Adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia (PSE) y de su mecanismo de nominación.
Duración y cronograma de trabajo:	El tiempo estimado para la consultoría es de 2 meses a partir de la firma del contrato.
Lugar donde se brindarán los servicios:	La persona seleccionada desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales convocadas por UNFPA México.
Periodos de la consultoría:	Los productos deberán ser entregados en formato digital de acuerdo con el siguiente calendario:

	Productos	Plazo de entrega (estimado)
	Edición de redacción y estilo del Módulo 1: Descripción general e introducción; Módulo 2: Salud; Módulo 3: Policial y judicial.	A las 3 semanas de la contratación.
	Edición de redacción y estilo del Módulo 4: Servicios sociales; Módulo 5: Coordinación y Gobernanza de la coordinación. Mecanismo de nominación.	A las 6 semanas de la contratación.
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	El monitoreo se realizará a partir de las fechas establecidas en los productos previamente descritos, así como en reuniones de preparación y seguimiento con el personal del UNFPA México.	
Arreglos de supervisión:	La/el consultor individual desarrollará sus funciones y actividades bajo la supervisión directa de la Coordinación de Proyecto de la Iniciativa <i>Spotlight</i> .	
Viajes esperados:	La consultoría no contempla la realización de viajes.	
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán tener las siguientes calificaciones, competencias y experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Licenciatura en filosofía y letras, periodismo o carreras técnicas afines. Formación adicional en temas de género, violencia contra las mujeres y niñas y derechos humanos será particularmente valorada. II. Experiencia comprobable de al menos 3 años en edición y redacción de documentos, así como corrección de estilo. III. Experiencia comprobable en la edición y corrección de estilo de documentos similares, o en materia de género, violencia contra las mujeres y niñas y/o derechos humanos. IV. Conocimiento de los temas del Fondo de Población de las Naciones Unidas. V. Compromiso para la entrega de productos en las fechas límites señaladas. VI. Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente redacción en español. • Capacidad para sistematizar contenidos. • Capacidad de síntesis y análisis de la información. <p>Las personas interesadas deberán presentar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae. 2. Formulario P11. 3. Dos muestras de trabajos previos en edición y corrección de estilo de documentos relacionado con género, violencia contra las mujeres y niñas y/o derechos humanos. 4. Propuesta económica de la consultoría (impuestos incluidos). 	

Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica:	El UNFPA proporcionará a la consultoría toda la documentación requerida para el desempeño adecuado de sus funciones.
Otra información relevante o condiciones especiales:	<p>CONDICIONES ESPECIALES</p> <p>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material de comunicación producido en el proceso, la personas seleccionada no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.</p> <p>En caso de ser seleccionada, la persona postulante suscribirá un Contrato como Consultor(a) Individual (IC) con el UNFPA.</p> <p>INFORMACIÓN RELEVANTE</p> <p>El documento contiene un aproximado de 175 páginas.</p>